

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**8543** *BÉTICA DE DESARROLLOS TECNOLÓGICOS, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*SISTEMAS DE CONTROL ANDALUCÍA, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que Junta General Universal de socios de cada una de las citadas sociedades, celebradas el día siete de marzo de dos mil doce, acordó la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por Bética de Desarrollos Tecnológicos, S.L., de Sistemas de Control Andalucía, S.L., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Córdoba, 13 de abril de 2012.- El Administrador Solidario de ambas sociedades, D. Francisco Jiménez Romero.

ID: A120023561-1